



Factura: 003-002-000146424



20191701004P07691



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701004P07691					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (19/09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CACAR VALENCIA SANTIAGO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705866645	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROLDANO FRANCISCO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703073368	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CACAR ESTRELLA JAZJE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700151705	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		35.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1 *...rio*

2 ESCRITURA No. 20191701004P07691

3 FACTURA: 003-002-000146424

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

6

OTORGADA POR:

7

CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID Y OTRO

8

A FAVOR DE

9

CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL

10

CUANTIA: USD. 36,00

11

DI: 3 COPIAS

12

&&& CVB &&&

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
14 República del Ecuador, hoy once de septiembre del año dos mil diecinueve,
15 ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto
16 del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos
17 seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil
18 trece, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
19 celebración de la presente escritura pública; en calidad de **CEDENTES** los
20 señores **CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID** y **ROSERO FRANCISCO MARCELO**,
21 de estado civil solteros, ambos por sus propios derechos, domiciliados en la
22 Avenida Naciones Unidas diez ochenta y cuatro y Amazonas, teléfono dos nueve
23 dos cuatro cero siete seis; y por otra, en calidad de **CESIONARIO** el señor **CAZAR**
24 **ESTRELLA JAIME ANÍBAL**, casado, por sus propios derechos, domiciliado la
25 Avenida Naciones Unidas diez ochenta y cuatro y Amazonas, teléfono dos nueve
26 dos cuatro cero siete seis. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
27 ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, hábiles en
28 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

1 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y autorizados por
2 los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
3 Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,
4 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
5 como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario
6 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
7 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
8 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
9 eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer costar la Cesión de Participaciones
11 de la compañía de responsabilidad limitada TRADELEX TRADE & LEX
12 CORPORATION CIA. LTDA., a tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
13 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura
14 pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores CAZAR
15 VALENCIA SANTIAGO DAVID, con cédula de identidad número uno siete cero seis
16 ocho seis seis seis cuatro cinco (1706866645), ROSERO FRANCISCO MARCELO,
17 con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cinco siete tres tres seis ocho
18 (1703573368), de estado civil solteros, domiciliados en la ciudad de Quito; quien
19 en lo adelante se le denominará LOS CEDENTES; y por otra parte, el señor CAZAR
20 ESTRELLA JAIME ANÍBAL, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero
21 uno cinco uno siete cero cinco (1700151705), de estado civil casado, domiciliado
22 en la ciudad de Quito, a quien en lo adelante se le denominará EL CESIONARIO,
23 todos legalmente para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente
24 convienen en celebrar la presente cesión de participaciones.- SEGUNDA.-
25 ANTECEDENTES: DOS.- UNO.- La compañía TRADELEX TRADE & LEX
26 CORPORATION CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el
27 doce (12) de julio del año dos mil trece (2013), ante el Doctor Sebastián
28 Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 Registro Mercantil del mismo cantón el seis (6) de agosto del dos mil trece (2013).
2 - DOS.- DOS.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
3 Compañía, legalmente reunida en el domicilio de la empresa, el quince (15) de
4 agosto del año dos mil diecinueve, decidió por unanimidad autorizar a los socios
5 CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID y ROSERO FRANCISCO MARCELO para que
6 cedan la totalidad de sus participaciones a favor del señor CAZAR ESTRELLA
7 JAIME ANÍBAL, conforme consta del Acta que como documento habilitante se
8 acompaña.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con
9 estos antecedentes, el socio CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID cede a favor del
10 señor CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL, la totalidad de sus veinticuatro
11 participaciones que posee en la compañía TRADELEX TRADE & LEX
12 CORPORATION CIA. LTDA., por un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de
13 Norteamérica cada una, sumando un total de Veinticuatro Dólares de los Estados
14 Unidos de Norteamérica; y el socio ROSERO FRANCISCO MARCELO cede a favor
15 del señor CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL, la totalidad de sus doce
16 participaciones que posee en la compañía TRADELEX TRADE & LEX
17 CORPORATION CIA. LTDA., por un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de
18 Norteamérica cada una, sumando un total de Doce Dólares de los Estados Unidos
19 de Norteamérica.- Esta cesión de participaciones se realiza según el detalle
20 siguiente:

Socio	Participaciones	Valor	Cedente
CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID	24	\$24,00	CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL
ROSERO FRANCISCO MARCELO	12	\$12,00	CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL

21 El nuevo socio de la compañía será CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL, según la
22 siguiente proporción:

Socio	Participaciones	Capital Social Paga
CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL	36	\$36,00

23 LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de las participaciones la realizan con

1 todos los derechos y obligaciones inherentes sin reservarse nada para ellos. El,
2 CESIONARIO se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.-
3 CUARTA.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: En virtud de lo dispuesto en
4 el acápite anterior, se dispone reformar el artículo cuatro del Estatuto Social de
5 la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto, tendrá el siguiente
6 texto: "ARTÍCULO CUATRO.- DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL. - El capital se
7 encuentra distribuido de la siguiente manera: CAZAR VALENCIA JAIME XAVIER
8 con mil ciento sesenta y cuatro participaciones que equivalen al noventa y siete
9 por ciento del capital; y CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL con treinta y seis
10 participaciones que equivalen al tres por ciento del capital. Conformación según
11 el siguiente cuadro:

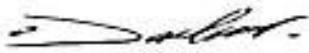
Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Nº participaciones	Porcentaje
CAZAR VALENCIA JAIME XAVIER	\$1.164,00	\$1.164,00	1164	97%
CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL	\$36,00	\$36,00	36	3%
SUMAN	\$1.200	\$1.200,00	1200	100%

12
13 QUINTA.- ACEPTACIÓN: El señor CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL declara que
14 acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones que mediante
15 este instrumento se ceden, de la compañía TRADELEX TRADE & LEX
16 CORPORATION CIA. LTDA, realizada en los términos que se detallan en la
17 cláusula tercera, por así convenir a sus intereses. Asimismo, declara que los
18 recursos empleados para efectos de la presente cesión de participaciones son de
19 origen lícito y de legítima procedencia.- El socio CAZAR VALENCIA JAIME XAVIER,
20 renuncia a su derecho preferente en la adquisición de participaciones de la
21 compañía, según consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de
22 Socios, que se agrega como habilitante a esta escritura pública. SEXTA.-
23 ANOTACIONES: Esta cesión se anotará al margen de la inscripción de la
24 constitución de la compañía en el Registro Mercantil y en el libro de socios de la

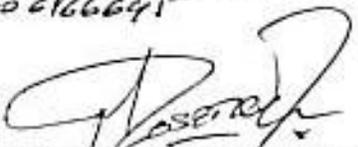
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



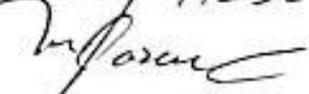
1 compañía. SÉPTIMA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente escritura es de
2 TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.-
3 Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la
4 plena validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que
5 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes
6 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
7 Abogado Xavier Cazar Valencia, con matrícula profesional número diecisiete
8 guión mil novecientos noventa y cuatro guión cuarenta y cuatro del Foro de
9 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
10 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
11 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de
12 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual
13 doy fe.-

14
15 
16 CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID
17 1706166641



18 
19 ROSERO FRANCISCO MARCELO
20 17035713368



21 
22 CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL
23 1700151705



24
25 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
26 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
27
28



**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA TRADELEX TRADE &
LEX CORPORATION CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy quince (15) de agosto del año dos mil diecinueve (2.019), a las 15H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Naciones Unidas 1084 y Av. Amazonas, Edificio La Previsora, Torre B, Oficina 205-206, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRADELEX TRADE & LEX CORPORATION CIA. LTDA., los cuales conforman el cien por ciento (100%) del capital social.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CAZAR VALENCIA JAIME XAVIER	\$1.164,00	1164	97%
CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID	\$24,00	24	2%
ROSERO FRANCISCO MARCELO	\$12,00	12	1%
TOTAL	\$1.200,00	1200	100%

La secretaría luego de verificar la concurrencia del cien por ciento del capital social, y al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el Orden del Día acordado:

a). - ORDEN DEL DÍA. -

PUNTO ÚNICO: Autorización para que los socios CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID, con cédula de identidad número 1706866645, y ROSERO FRANCISCO MARCELO, con cédula de ciudadanía número 1703573368, cedan la totalidad de sus participaciones a favor del señor CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL, con cédula de ciudadanía número 1700151705.

b). - PRESIDENTE Y SECRETARIO. -

Actúa como Presidente el señor Cazar Estrella Jaime Aníbal y como secretario el abogado Cazar Valencia Jaime Xavier, gerente general de la compañía.

Desarrollo del orden del día. -

La moción de instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios y el Orden del Día propuesto es apoyado y aprobado por unanimidad, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el punto **ÚNICO**. Autorización para que los socios CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID y ROSERO FRANCISCO MARCELO cedan la totalidad de sus participaciones a favor del señor CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL. Intervienen los socios cedentes de la compañía y expresan que es su desecho unánime, libre y voluntario, de ceder la totalidad de sus participaciones, por lo que solicitan, de manera individual, a la Junta autorice dicha cesión, por lo que el señor Presidente Cazar Estrella Jaime Aníbal eleva a moción que se autorice la cesión de la totalidad de las participaciones pertenecientes a los socios CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID y ROSERO FRANCISCO MARCELO a favor del señor CAZAR ESTRELLA JAIME ANÍBAL. El socio CAZAR VALENCIA JAIME XAVIER, renuncia a su derecho preferente en la adquisición de participaciones de la compañía. Quedando las participaciones y el capital de la empresa de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito	Capital pagado
CAZAR VALENCIA JAIME XAVIER	\$1.164,00	\$1.164,00
CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL	\$36,00	\$36,00



Luego de la deliberación del caso, el señor Presidente pone a consideración la **moción**, y con base a lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, los socios aprueban y autorizan las cesiones antes referidas, disponiendo que el Gerente General entregue a los interesados una certificación en la cual conste que esta Junta autorizó la presente cesión de participaciones.

Consecuentemente, y en virtud de lo dispuesto en el acápite anterior, se dispone reformar el artículo cuatro del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto, tendrá el siguiente texto:

“ARTÍCULO CUATRO.- DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL. - El capital se encuentra distribuido de la siguiente manera: CAZAR VALENCIA JAIME XAVIER con mil ciento sesenta y cuatro participaciones que equivalen al noventa y siete por ciento del capital; y CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL con treinta y seis participaciones que equivalen al tres por ciento del capital. Conformación según el siguiente cuadro:

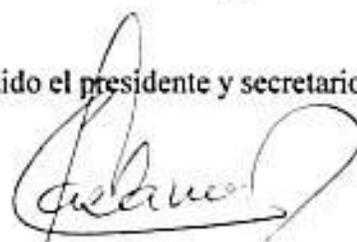
Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Nº participaciones	Porcentaje
CAZAR VALENCIA JAIME XAVIER	\$1.164,00	\$1.164,00	1164	97%
CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL	\$36,00	\$36,00	36	3%
SUMAN	\$1.200	\$1.200,00	1200	100%

(...”).

Siendo las 17H00 el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.- Concluido el receso se reinstala la Junta a las 17H30 con los mismos asistentes y se procede a la lectura del Acta por disposición del señor Presidente. Se somete a votación y la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía TRADELEX TRADE & LEX CORPORATION CIA. LTDA. resuelve por unanimidad aprobar el Acta de la presente Junta. Se dispone por parte del Presidente que se realicen las gestiones pertinentes para formalizar las decisiones adoptadas en esta Junta.

Firman todos los asistentes en señal de constancia, incluido el presidente y secretario que certifica. -


Cazar Valencia Santiago David
Socio


Cazar Valencia Jaime Xavier
Socio - Gerente General
Secretario de la Junta General


Cazar Estrella Jaime Anibal
Presidente de la Junta General


Francisco Marcelo Roscero
Socio

CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA AVE, ES MARCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-18

Patricio
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



REGISTRAR DE CIUDADANIA
No. 17068664-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CAZAR VALENCIA
SANTIAGO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENJA CAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M - *M*
ESTADO CIVIL Soltero



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2010

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2010

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2010



0001 M
JUNTA N°

0001 - 324
CERIFICADO N°

170686645
CEREC N°

CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

FARROQUIA KENNEDY

ZONA 7

[Handwritten notes and signature]
PICHINCHA
QUITO
[Signature]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 C.I.

CIUDADANIA 170357336-8
 ROSERO FRANCISCO MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 NOVIEMBRE 1955
 017-1 0085 09928 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR

 HORTENCIA ROSEDO
 QUITO 19/05/2009
 19/05/2021
 REN 1281119




 CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019
 CNE

0040 M
 0040 - 007
 1703573368

ROSERO FRANCISCO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

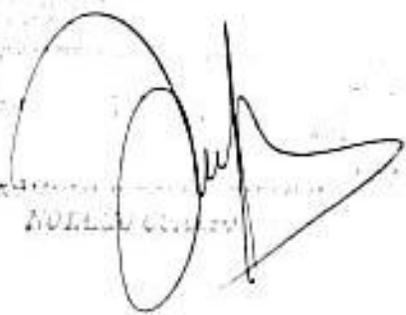
PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 3
 PARROQUIA SAN BARTOLO
 ZONA 3



ELECCIONES
 MUNICIPALES Y LOCALES
 2019

CIUDADANIA O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



ROSERO FRANCISCO MARCELO


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706866645

Nombres del ciudadano: CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuga: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA AVILES MARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-258-78925



193-258-78925

Ldo. Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700151705

Nombres del ciudadano: CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuga: VALENCIA AVILES MARCIA IRENE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAZAR FLORES ANIBAL VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTRELLA RODRIGUEZ ROSA MARIA ENRIQUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELUITO PALLO QUISILEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 198-259-78904



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703573368

Nombres del ciudadano: ROSERO FRANCISCO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: HORTENCIA ROSERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: RONULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-255-78635



192-255-78635

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



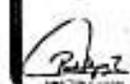
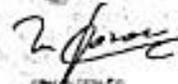
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. QUÍMICO V2433V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAZAR FLORES ANIBAL VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESTRELLA RODRIGUEZ ROSA MARIA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-07-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 178015170-5

APELLIDOS Y NOMBRES CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN JOSE DE MINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1939-12-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARCIA IRENE VALENCIA AVILES





[Faint, illegible text and a large signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIONES SOCIALES QUE OTORGAN SANTIAGO CAZAR Y FRANCISCO ROSERO A FAVOR DE JAIME CAZAR ESTRELLA, DESIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature of Dr. Romulo Josecito Pallo Quisilema]




TRÁMITE NÚMERO: 68147



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	180799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1010
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /11/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRADELEX TRADE & LEX CORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 36 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID CEDE 24 PARTICIPACIONES A CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL; ROSERO FRANCISCO MARCELO CEDE 12 PARTICIPACIONES A CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.2978 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/08/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Factura: 002-002-000050424



20191701024001430

NOTARIA(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701024001430

MATRIZ	
FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (14 54)
TIPO DE RAZÓN:	CONTRATO DE CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	5250

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACIÓN
TRADELEX TRADE & LEX CORPORATION CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792457327001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	7091

NOTARIA(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

RAZÓN: TOMÓ NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR CAZAR VALENCIA SANTIAGO DAVID Y OTRO A FAVOR DE CAZAR ESTRELLA JAIME ANIBAL, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA **TRADELEX TRADE & LEX CORPORATION CIA. LTDA.**, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



COMUNICACION

